



MAT.: APRUEBA CONVENIO "PROGRAMA DE FORMACION DE ESPECIALISTAS EN EL NIVEL DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD (FENAPS) PARA EL PROGRAMA MISIONES DE ESTUDIO", ENTRE EL S.S.V.S.A. Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO".

10 JUL 2019

ALGARROBO,

DECRETO: N°

1660 " "



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal Algarrobo para el año 2019.
10. D.A. N° 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.
11. Convenio suscrito con fecha 29.05.2019 entre el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio y la I. Municipalidad de Algarrobo, denominado Convenio "Programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS) para el Programa Misiones de Estudio".

CONSIDERANDO:

-El marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, de las prioridades programáticas emanadas del Ministerio de Salud y de la modernización de la Atención Primaria e incorporando a la Atención Primaria de Salud como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud, ha decidido impulsar el Convenio "Programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS) para el Programa Misiones de Estudio"

-Resolución Exenta N° 3580 de fecha 26.06.2019 del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio que aprueba el Convenio Programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS) para el Programa Misiones de Estudio, de fecha 29.05.2019, suscrito entre el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio y la I. Municipalidad de Algarrobo para ejecutar el Convenio "Programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS) para el Programa Misiones de Estudio".

DECRETO:

- I. Apruébese el Convenio "Programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS) para el Programa Misiones de Estudio", celebrado con fecha 29.05.2019 y suscrito entre la **I. Municipalidad de Algarrobo**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.061.600-9, domiciliada en Av. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada legalmente por su Alcalde, don **JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO**, Cédula Nacional de Identidad N° del mismo domicilio de su representada y el **Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rut N° 61.606.500-9, representada legalmente por su **Director EUGENIO GASTON DE LA CERDA RODRIGUEZ**, Rut N° ambos con domicilio en Av. Brasil N° 1435, Región de Valparaíso, en virtud de las cláusulas pactadas en el Convenio "Programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS) para el Programa Misiones de Estudio".
- II. El presente convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.-

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JYM/PM/UC/DVD/mhl
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Archivo Desam (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-1660
FECHA RECEPCIÓN: 08 JUL 2019
FECHA SALIDA: 09 JUL 2019
OBSERVACIÓN N°: 334/2019

